

RÚBRICA
PROYECTOS AMBULATORIOS QUE INICIAN FUNCIONAMIENTO
INFORME DE ASESORIA INICIAL 2025

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
3	Instalación Adecuada	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel apropiado que permite que la atención e intervención desarrollada se ajuste a lo esperado.
2	Instalación Incipiente	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel básico, siendo necesario desplegar estrategias para la mejora de la atención e intervención desarrollada.
1	Instalación Débil	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel insuficiente o limitado, que demanda mejoras o corrección de aspectos centrales de su funcionamiento ya que, de mantenerse, podrían impactar seriamente a la efectiva atención de los niños, niñas y adolescentes.
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.

1. GESTIÓN DEL PROYECTO

ESTE ÁMBITO ABORDA EL CONJUNTO DE CONDICIONES MATERIALES Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE UNA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DE CALIDAD A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN QUE REALIZA EL PROYECTO RESPECTO DE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN, SU IDONEIDAD, LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO E INDUCCIÓN REALIZADOS Y, EN LA EVENTUALIDAD DE NO TENER LA DOTACIÓN COMPLETA, LA GARANTÍA DE DAR CONTINUIDAD AL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO.

ADEMÁS, ABORDA LAS ESTRATEGIAS QUE EL PROYECTO DESPLIEGA PARA FAVORECER EL REGISTRO, RESGUARDO Y ENTREGA OPORTUNA Y PERTINENTE DE INFORMACIÓN EN SIS Y FÍSICO (MANEJO DE CARPETAS), RESPECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, LOS ADULTOS Y REDES.

1.1. CONDICIONES PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

Referencia Técnica 1.1.1 EL PROYECTO CUENTA CON ESPACIOS, EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ADECUADAS Y SUFICIENTES QUE PERMITEN UNA ATENCIÓN DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES.			
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	<p>El proyecto se emplaza en un lugar de riesgo para la salud o la seguridad de los participantes y trabajadores. No permite su fácil acceso, mediante transporte público u otro medio de locomoción. Las condiciones de los espacios, equipamiento, de prevención de riesgos y seguridad que presenta el inmueble, no favorecen contextos de privacidad, acogida y confianza. Se observan estados deficientes de conservación e higiene que conllevan situaciones de riesgo para niños, niñas o adolescentes y adultos, incluidos los/as trabajadores/as y que, en su conjunto dificultan el desarrollo de las actividades.</p>	<p>El proyecto se emplaza en un lugar que permite su acceso; sin embargo, el transporte público u otro medio de locomoción son insuficientes. Las condiciones de los espacios, equipamiento, prevención de riesgos y seguridad del inmueble, presentan falencias que, en el caso de no corregirse, dificultarían el funcionamiento y desarrollo de las actividades del proyecto.</p>	<p>El proyecto se ubica en un lugar accesible, que no representa riesgo inminente para los/as participantes ni trabajadores/as, y que permite su fácil acceso, mediante transporte público u otro medio de locomoción. Se constata que los espacios posibilitan una efectiva atención e intervención, en razón al número, organización, buen estado de conservación e higiene que presenta el inmueble y equipamiento; contando con una ambientación acogedora y que favorece la privacidad. El inmueble presenta condiciones de prevención de riesgos y seguridad que posibilitan un entorno de protección para los niños, niñas, adolescente, adultos y equipo del proyecto. Asimismo, el equipamiento es suficiente y se encuentra en buenas condiciones de conservación, funcionamiento y seguridad, que favorecen el desarrollo de diversas actividades de intervención.</p>

			participantes, favoreciendo el desarrollo de las distintas actividades y el trabajo del equipo profesional/técnico/administrativo del proyecto.
--	--	--	---

1.2. GESTIÓN DE PERSONAS

Referencia Técnica 1.2.1 EL EQUIPO DEL PROYECTO, EN SU COMPOSICIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, SE AJUSTA A LO DESCRITO EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEL MODELO				
GESTIÓN DE PERSONAS	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El proyecto posee una cantidad de trabajadores/as insuficientes para lograr los objetivos definidos por la Orientación Técnica y lo comprometido por el colaborador.</p> <p>Se ha mantenido sostenidamente la subdotación de trabajadores/as por un período de 1 mes o más.</p> <p>Las medidas transitorias para organizar al equipo no han sido efectivas generando sobrecarga cronificada en los profesionales y/o técnicos operativos (personal atienden simultáneamente más de los casos asignados, sobrepasando el estándar definido en las OOTT por un periodo mayor a un mes).</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura) el proyecto no cuenta con el personal para atender estos casos.</p> <p>En caso de modificación de algún/a trabajador/a (profesionales -incluido director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), no se ha solicitado la validación</p>	<p>El proyecto posee una subdotación de trabajadores/as considerando diversas causas (licencias médicas, feriados legales u otras circunstancias) que no superan el mes y aunque éstas no consideran reemplazo de los/as trabajadores/as ausentes o cargos vacantes, ha podido tomar medidas transitorias para organizar al equipo y responder a esta situación.</p> <p>Si bien hay sobrecarga en algunos profesionales (atienden simultáneamente más de los casos establecidos en el estándar definido en las OOTT), ésta es transitoria (no supera el mes).</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura) el proyecto cuenta con un número inferior del personal requerido para atender estos casos.</p> <p>Solo algunas modificaciones de trabajadores/as (profesionales -incluido</p>	<p>Los/las trabajadores/as del proyecto se ajustan a lo indicado en OOTT y lo comprometido por el colaborador.</p> <p>En caso de licencia médica se contrata oportunamente un reemplazo.</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura), el proyecto contrata al personal adicional necesario para atender estos casos.</p> <p>Cada profesional atiende casos simultáneamente, de acuerdo con el estándar establecido en OOTT.</p> <p>Todo el personal operativo, incluido el/la directora/a en el proyecto se ajusta a lo comprometido en el concurso público correspondiendo a las profesiones requeridas en las OOTT.</p> <p>Las modificaciones de trabajadores/as (profesionales – incluido director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), han sido informadas y validadas por el Servicio (equivalencia curricular) según lo</p>	<p>Número, especialización y composición de trabajadores que estén operativos en el proyecto, según la jornada laboral establecida en las OOTT y acorde al proyecto adjudicado.</p> <p>Lo consignado en anexo presentado por el colaborador luego de la adjudicación respecto del personal.</p> <p>Solo si existe modificación de personal:</p> <p>Carta remisoras de antecedentes desde el proyecto para validación curricular.</p> <p>Carta de respuesta de la equivalencia curricular del Servicio.</p> <p>En caso de cambio de trabajador: De acuerdo con el art 30 de la ley 20.032 se señala “La especialización deberá acreditarse, ante el Servicio, mediante los respectivos títulos profesionales de grado y certificados de especialización o postgrado que lo</p>

<p>curricular por parte del Servicio (equivalencia curricular) según lo establece el convenio suscrito y las normativas vigentes.</p> <p>Proyecto mantiene personal no aceptado por el Servicio en la validación curricular. Menos del 75% del personal que se desempeña en el proyecto está conformado por profesionales y/o técnicos especializados según lo definido en el artículo 30 de la ley N°20.032 y las OOT.</p>	<p>director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), han sido informadas al Servicio.</p>	<p>establece el convenio suscrito y las normativas vigentes.</p> <p>Al menos el 75% del personal que se desempeña en el proyecto está conformado por profesionales y/o técnicos especializados según lo definido en las OOT.</p>	<p>avalen, con determinación específica y detallada del ámbito de su experticia. Tales antecedentes estarán disponibles para las autoridades competentes que los requieran”.</p> <p>El proyecto presenta el 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática, según lo establece la ley 20.032.</p>
---	---	--	--

Referencia Técnica 1.2.2 LOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROYECTO RECIBEN ORIENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.			
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
GESTIÓN DE PERSONAS	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	<p>Los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto no han recibido orientación e inducción por parte del colaborador/director/a del proyecto.</p> <p>No existe registro de reuniones técnicas de equipo o estas son irregulares, las anotaciones son insuficientes para el traspaso básico de información o no se observan acciones de coordinación para la mejora continua.</p> <p>No se advierten espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación, deficiencias que imposibilitarían el desarrollo de sus funciones, mayor</p>	<p>Los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto han recibido por parte del colaborador/director/a orientación e inducción respecto al ejercicio de sus funciones y de las diversas actividades que debe desempeñar en concordancia con el cargo que ejerce, sin embargo, este acompañamiento no es sistemático, pudiendo haber trabajadores sin inducción a sus funciones.</p> <p>Se advierte insuficientes espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación que afectarían el ejercicio de sus funciones y la aparición de errores.</p>	<p>La totalidad de los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto han recibido de manera sistemática por parte del colaborador/director(a) orientación e inducción respecto al ejercicio de sus funciones en concordancia con el cargo que ejerce.</p> <p>Existe registro actualizado de las reuniones técnicas de equipo planificadas y realizadas regularmente, y estas conllevan orientaciones a los trabajadores/as y acciones de coordinación del proyecto, contribuyendo al traspaso de información y mejora continua de los procesos de intervención.</p>

	<p>tendencia a cometer errores y por ende con impacto para la atención de NNA y familias.</p>		<p>Se desarrollan espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación dentro del marco de la mejora continua a los trabajadores del proyecto, propiciando el ejercicio de sus funciones. Se han abordado los protocolos, pautas e instrumentos, unificando criterios de intervención, sistema de registros y recogida de información, para resguardar y entregar los avances del proceso interventivo.</p>	<p>de funcionamiento comprometido, OOTT del modelo y normativas vigentes emanadas desde el Servicio (protocolos, resoluciones, u otras).</p>
--	---	--	--	--

1.3. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Referencia Técnica 1.3.1 EL EQUIPO CUENTA, CONOCE Y UTILIZA SISTEMAS DE REGISTROS DE MANERA OPORTUNA, PERTINENTE, ORDENADA Y SEGURA.				
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO				Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El equipo desconoce los distintos medios de registros y, por ende, no cuentan con mecanismos que permitan resguardar la información de los niños, niñas y/o adolescentes, lo que afecta la entrega oportuna de esta según pertinencia. Se visualiza manejo deficiente o desconocimiento en el uso de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, registros de intervención, PII, entre otras), y la utilización de otros sistemas de registros y almacenamiento de información, resultan incompletos, desactualizado o ausentes como carpetas individuales, libro de</p>	<p>El equipo conoce distintos medios de registros, pero no necesariamente saben el objetivo de su uso o cómo utilizarlos, lo que afectaría el contar con la información necesaria de los niños, niñas y/o adolescentes, su resguardo y entrega según pertinencia y necesidad. Se visualiza que solo manejan algunos aspectos básicos de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, registros de intervención, PII, entre otras), y el uso de otros sistemas de registro y almacenamiento resultan incompletos o desactualizados como carpetas individuales, libro de sugerencias y</p>	<p>El equipo conoce y utiliza distintos medios de registro, que permiten resguardar la información de los niños, niñas y/o adolescentes y su entrega según pertinencia acorde a lo establecido en las OOTT y convenio y se cuenta con los verificadores de dicha gestión. Se visualiza manejo en el uso de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, registros de intervención, diagnósticos, PII, entre otras). En el uso de los distintos sistemas de registros cumple las condiciones en contenido y forma (con criterios unificados, están completos y son</p>	

<p>sugerencias y reclamos, encuestas de satisfacción usuaria u otro. Los registros de actividades subidos a plataforma no poseen concordancia con las carpetas que posibiliten el conocimiento de acciones por otros ni permite el traspaso de información. El orden de las carpetas no permite u obstaculiza para un externo al proyecto, la comprensión del proceso de intervención en ejecución.</p>	<p>reclamos, encuestas de satisfacción usuaria u otro. En algunos casos, los registros subidos a plataforma SIS presentan falta de concordancia con la carpeta, dificultando la consistencia de información.</p>	<p>revisados por dirección, están actualizados, etc.) como: carpetas individuales, herramientas para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos, respecto de la atención recibida (encuestas de satisfacción usuaria u otro que consideren pertinente). Los registros subidos a plataforma SIS poseen concordancia con registros de carpeta y presentan análisis de las acciones realizadas. El orden de las carpetas permite la comprensión del proceso de intervención en ejecución, incluso para un externo al proyecto.</p>	<p>adolescentes respecto de la atención recibida, entre otros. La presencia de los documentos definidos en los lineamientos de supervisión 2025 en las carpetas. Revisar coherencia entre documentos en carpetas y lo registrado en la plataforma SIS. Orden de carpetas con criterio unificado.</p>
---	--	---	--

2. GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

EL PRESENTE ÁMBITO APUNTA A VALORAR EL TRABAJO DEL EQUIPO EN RELACIÓN CON LA OPORTUNIDAD, PERTINENCIA Y COHERENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DIAGNÓSTICOS (DEPENDIENDO DE LA EXISTENCIA O NO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE PII REALIZADO POR DCE), DE INTERVENCIÓN EFECTUADOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO Y REDES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE AVANCE. ADEMÁS, VALORAR EL TRABAJO DEL EQUIPO EN PROPICIAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES (INCLUYENDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS), PROPORCIONADAS POR EL PROYECTO DURANTE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN SUS DISTINTAS ETAPAS Y DESARROLLO.

2.1. PROCESO DE INTERVENCIÓN

Referencia Técnica 2.1.1 EL EQUIPO REALIZA ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN OPORTUNOS, COHERENTES Y PERTINENTES EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN			
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
PROC ESO	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	Las estrategias que implementa el equipo se concentran en contactar a los niños,	Si bien existen estrategias para favorecer espacios de análisis, trabajo técnico	El equipo desarrolla estrategias que favorecen espacios de análisis, trabajo
			Reuniones de equipo y análisis de trabajo, revisión de antecedentes,

<p>niñas, adolescentes y sus familias y, no necesariamente, en propiciar estrategias en espacios de análisis y trabajo técnico, para definir acciones a desarrollar en las distintas etapas de los procesos de intervención (acogida-encuadre, diagnóstico (si corresponde) diseño, desarrollo y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso) lo que no permite abordar los requerimientos y características del niño, niña o adolescente y su familia, dentro del marco de los objetivos del modelo de intervención. No se han realizado intervenciones, según lo definido en el PII/PII-U con los niños, niñas y/o adolescentes y adultos/as. De los casos vigentes (ingresados/traspasados) no se tiene claridad de los objetivos de intervención, las actividades y plazos para favorecer la continuidad de la atención y/o el ajuste a su diagnóstico.</p>	<p>profesional y definición de las principales acciones a desarrollar en las distintas etapas del proceso de intervención (acogida-encuadre, diagnóstico si corresponde) diseño, desarrollo y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso), estas resultan insuficientes para responder a los requerimientos y características del niño, niña o adolescente y su familia (pertinencia), pudiendo resultar inoportunos o bien poco coherentes respecto de lo evaluado y los objetivos del PII/PII-U. Solo en algunos casos vigentes (ingresados/traspasados) se tiene claridad de los objetivos de intervención, las actividades y plazos para favorecer la continuidad de la atención y/o el ajuste a su diagnóstico.</p>	<p>técnico profesional y definición de las principales acciones a desarrollar en las distintas etapas del proceso de intervención (acogida-encuadre, diagnóstico (si corresponde o ajuste al diagnóstico) diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso) de manera que sean coherentes, pertinentes y oportunos. En los casos derivados de otros proyectos, se desarrollan actividades coherentes que posibilitan la continuidad de la atención. De los casos vigentes (ingresados/traspasados) se tiene claridad de los objetivos de intervención, las actividades y plazos para favorecer la continuidad de la atención y/o el ajuste a su diagnóstico.</p>	<p>incluyendo diagnósticos e intervenciones previas, definición de las estrategias metodológicas de abordaje diferenciado por etapas de la intervención, características necesidades y recursos de los participantes. OOTT del modelo. Definición de las mínimas acciones que se deben realizar en cada etapa, en atención a las OOTT. A partir de una selección de muestra, revisar, en forma conjunta con el equipo, las acciones realizadas en concordancia a la etapa de intervención.</p>
---	---	---	--

2.2. PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

Referencia Técnica 2.2.1 EL PROYECTO REALIZA ESTRATEGIAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS RELACIONADOS EN SU PROCESO DE INTERVENCIÓN.			
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
PARTICIPACIÓN	Instalación débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	No se observa evidencia de la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el proceso de intervención.	La participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos se valora ocasionalmente sin diversidad de	De acuerdo con la muestra revisada y el análisis desarrollado, el equipo incorpora la participación de los niños, niñas,
	Las acciones planificadas e implementadas para promover la participación de los niños, niñas,		

Los encuentros entre el profesional y los participantes resultan insuficientes o nulas y éstas se encuentran focalizadas en la regularización de los encuentros, y en reforzar la adherencia dentro de un marco normativo y coercitivo, no se propicia contar con la participación activa e involucramiento de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el desarrollo de su proceso de intervención. Las estrategias de participación responden a las necesidades del equipo y no a las sentidas por los participantes.

instancias que corroboren lo expresado, observándose situaciones donde hay escasa consideración de su opinión. Los encuentros entre el profesional y los participantes no son sistemáticas y estas se concentran en acciones de entrega de información (unilateral, consultiva y escasa reciprocidad).

adolescentes y adultos en las distintas actividades de acogida-encuadre, intervención, de formación, entre otras, a través de un encuentro permanente (presencialidad, relación de confianza, disposición) y se identifican distintas instancias de recogida de opinión en el proceso, promoviendo una relación de colaboración y de corresponsabilidad en el desarrollo de la intervención.

adolescentes y adultos en el proceso de intervención en sus distintas etapas.

Desde la revisión de la muestra de casos, considerar la frecuencia de las intervenciones, contenido de los registros de los procesos de intervención en plataforma SIS, los objetivos y actividades consignadas en el PII/PII-U y registros en carpeta individual.

La participación de los niños, niñas y/o adolescentes se observa en el encuadre del proyecto, entrevistas realizadas, co-construcción del PII/PII-U, registros de intervención, evaluación de avances, evaluación de cierre (si es que se encuentra en etapa de egreso).

Registros de opinión manifiesta y consideración en la toma de decisiones.

Además, específicamente en el caso de los niños, niñas y/o adolescentes, las gestiones realizadas para asegurar el derecho de ser oídos en Tribunales de Familia.

3. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

EL PRESENTE ÁMBITO APUNTA A VALORAR LA SOCIALIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE NORMATIVAS O PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AL EQUIPO ORGANIZARSE Y RESPONDER ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTAS, N° 155 Y N° 307 Y MEMORÁNDUM N° 82, TODOS DEL AÑO 2022, O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA) O SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, TALES COMO FALLECIMIENTOS, RECLAMOS, ENTRE OTROS.

ADEMÁS, EN CASO DE QUE OCURRAN EVENTUALIDADES QUE IMPIDEN QUE SE PUEDA EFECTUAR LA ASESORÍA INICIAL Y, POR TANTO, IMPOSIBILITEN VALORAR CÓMO SE ESTÁ INSTALANDO EL PROYECTO, LAS REFERENCIAS DE LOS ÁMBITOS ANTERIORES SE CALIFICAN CON PUNTAJE 0 Y EN LA REFERENCIA DE OTRA EVENTUALIDAD SE DEBE ASIGNAR PUNTAJE 1. **ESTO IMPLICARÁ QUE SE CONCRETE LA ASESORÍA INICIAL DENTRO DEL MISMO MES.**

3.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS O CONTINGENCIA

Referencia Técnica 3.1.1 EL PROYECTO MANEJA NORMATIVAS O PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EL ABORDAJE DE HECHOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O CONTINGENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN CONTRA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES ATENDIDOS.				
NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:	
Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada		
HECHOS ASOCIADOS A VULNERACION DE DERECHOS O CONTINGENCIA	<p>El equipo no conoce las normativas dispuestas por el Servicio en materia de eventuales hechos constitutivos de delitos, asociados a vulneración de derechos, su procedimiento, plazos, registros y documentación, así como las normativas vigentes para el abordaje de otras situaciones de contingencia o de crisis.</p> <p>Si bien, se han desarrollado espacios formativos estos no han sido focalizados en estas materias, por ende, el equipo no estaría preparado para abordar estas situaciones.</p>	<p>El equipo conoce en forma incipiente, las resoluciones asociadas a eventuales hechos constitutivos de delito, de vulneración de derechos, y aquellas normativas con que cuenta el Servicio frente a determinadas situaciones o contingencias, advirtiéndose la necesidad de contar con mayores herramientas en el caso que se presenten este tipo de situaciones de contingencia y, especialmente, para aplicar la Resolución Exenta N°155.</p> <p>El equipo se encuentra preparado para desarrollar estrategias de contención y confidencialidad, pero se reconoce debilidad para actuar acorde a los procedimientos definidos en las resoluciones, en cuanto protección e</p>	<p>El equipo conoce procedimientos establecidos de acuerdo con las resoluciones asociadas ante eventuales hechos constitutivos de delito, de vulneración de derechos, (plazos, acciones, verificadores, otras).</p> <p>Han desarrollado espacios formativos para conocer y aplicar la Resolución Exenta N°155 (u otra que la sustituya) y otras normativas emanadas por el Servicio, manifestando que se encuentran en condiciones para aplicarlas según pertinencia.</p> <p>El equipo se encuentra preparado para desarrollar estrategias de protección e interrupción adscritos a la norma, aquellas relacionadas a favorecer estrategias de protección (deber de denunciar)</p>	<p>Instancias donde el equipo conozca y comprenda la aplicación que demandan las resoluciones que abordan hechos eventualmente constitutivos de delitos (Rex N°155). Conocimiento respecto a registro en carpetas, verificadores exigidos, contenido en la información, plazos y principalmente las acciones de denuncia, protección y contención, asegurando el resguardo a la confidencialidad, y las medidas preventivas, de mitigación y correctivas que debe realizar el proyecto ante la ocurrencia de este tipo de situaciones.</p>

interrupción, así como también en la generación de medidas preventivas, de mitigación y/o remediales que permita evitar la ocurrencia de nuevas situaciones.
Se advierten debilidades en la organización del equipo para responder frente a situaciones de contingencia.

contención y confidencialidad, pero también medidas preventivas, de mitigación y/o remediales a partir de un análisis de causas que permita evitar la ocurrencia de nuevas situaciones.
Frente a posibles contingencias, conocen las normativas vigentes o procedimientos establecidos para su abordaje.
Organización del equipo para responder a ambas situaciones y las medidas preventivas utilizadas para evitar su ocurrencia.

Instancias donde el equipo conozca y comprenda el proceder frente a situaciones otras de contingencia.
Conocimiento sobre la forma de abordar otro tipo de contingencia que dé cuenta de la organización del equipo para responder (acciones a realizar, resultados esperados).
En ambas situaciones, revisar si el equipo ha establecido medidas preventivas para que estas situaciones no ocurran.

En caso de que se informe de una situación eventualmente tipificada como delito, se aborde en instrumento de supervisión respectivo, el ámbito hechos contingente o de crisis, a fin de poder evaluar y calificar el cumplimiento del procedimiento y levantar hallazgos con sus respectivos compromisos y plazos, para darle seguimiento. Lo anterior, ya que, el presente instrumento de asesoría no permite esta acción (no se consignan hallazgos).

3.2. OTRA/S EVENTUALIDAD/ES QUE AFECTA/N DIRECTAMENTE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO.

Referencia Técnica 3.2.1 SE PRESENTA/N EVENTUALIDAD/ES QUE IMPIDEN U OBSTACULIZAN EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y EN CONSECUENCIA ENTREGAR ATENCIÓN Y A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS/ADULTOS.

NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:	
Instalación Débil	Instalación Incipiente	Instalación Adecuada		
OTRA EVANTUJIDAD	<p>El proyecto se encuentra cerrado sin haberse informado previamente alguna situación que imposibilitara el funcionamiento en el inmueble y la atención a niños, niñas adolescentes y adulto/as.</p> <p>No se encuentra al menos a un integrante del equipo que pueda participar en la instancia de asesoría inicial o existe negativa explícita del proyecto a ser asesorado y/o a entregar información solicitada.</p> <p>No se cuenta con las condiciones mínimas para el adecuado funcionamiento del proyecto (ejemplo, sin profesionales, no cuentan con servicios básicos, no hay recinto habilitado sin equipamiento e información, etc.).</p>	No aplica	No aplica	<p>Considerar toda aquella eventualidad que impide u obstaculiza la puesta en marcha del proyecto, tales como:</p> <p>No se encuentra personal en el proyecto.</p> <p>Existe negativa explícita del proyecto a ser supervisado.</p> <p>Existe negativa para entregar información solicitada.</p> <p>El recinto del proyecto se encuentra cerrado o no se cuenta con recinto.</p> <p>El equipo no cuenta con las condiciones para realizar funciones (ejemplo, están sin servicios básicos luz, agua, no cuentan con equipamiento e información, etc.).</p> <p>No se entregó Información al Servicio, previo a la asesoría inicial, sobre actividades en las que participaría todo el equipo.</p>